**Lista de verificación de Conformidad con ODI: Biblioteca**

Se invita a las bibliotecas a tomar medidas específicas para declarar su conformidad con NISO RP-19-2020, las prácticas recomendadas de la [Iniciativa de Descubrimiento Abierto](https://www.niso.org/standards-committees/odi/) de NISO. Estas medidas son realizadas voluntariamente por cada organización, como un esfuerzo por mejorar la transparencia y comunicaciones en torno a los servicios de descubrimiento de bibliotecas preindexados o a “escala web". La Lista de verificación de conformidad con ODI, a continuación, se creó para habilitar métodos estandarizados para que las bibliotecas declaren su conformidad con ODI a los proveedores de contenido, servicios de descubrimiento y otras partes interesadas de la industria.

|  |
| --- |
| Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Información de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **Y/P/N** | **Recomendación** | **Referencia** | **Comentario** |
|  | La biblioteca designa personas que serán responsables de configurar el servicio de descubrimiento, el resolvedor de enlaces, el proxy y otras herramientas relacionadas con el descubrimiento de contenido suscrito con proveedores de contenido. Las personas designadas deben trabajar o coordinarse entre sí. | 3.4.1.1 (1) |  |
|  | La biblioteca habilita opciones de enlaces, ranqueo y autenticación disponibles en la herramienta de servicio de descubrimiento para contenido suscrito de proveedores de contenido, y busca aclaraciones si es necesario. | 3.4.1.1 (2) |  |
|  | La biblioteca documenta decisiones de configuración y las razones detrás de esas decisiones. | 3.4.1.1 (3) |  |
|  | La biblioteca regularmente evalúa y actualiza sus configuraciones del servicio de descubrimiento | 3.4.1.1 (4) |  |
|  | La biblioteca planifica las actualizaciones del sistema y busca asistencia de los proveedores si es necesario. | 3.4.1.2 (1) |  |
|  | La biblioteca planifica y documenta los cambios de la herramienta de descubrimiento y busca asistencia de proveedores si es necesario. | 3.4.1.2 (2) |  |
|  | La biblioteca selecciona las colecciones de bases de datos correctas en la herramienta de servicio de descubrimiento para contenido suscrito de proveedores de contenido, busca aclaraciones del proveedor del servicio de descubrimiento y del proveedor de contenido cuando es necesario. | 3.4.1.3 |  |
|  | La biblioteca trabaja con el proveedor del servicio de descubrimiento para aprender exactamente qué ajustes, si los hay, pueden ser hechos al ranqueo de resultados, potenciadores y ponderación, y busca aclaraciones cuando es necesario. | 3.4.1.4 |  |
|  | La biblioteca selecciona los paquetes de existencias disponibles en el resolvedor de enlaces para los contenidos suscritos de proveedores de contenidos y busca aclaraciones del proveedor del resolvedor de enlaces y del proveedor de contenido cuando es necesario. | 3.4.1.5 (1) |  |
|  | La biblioteca evalúa y actualiza regularmente su configuración del resolvedor de enlaces. | 3.4.1.5 (2) |  |
|  | La biblioteca configura el servidor proxy para los servicios de descubrimiento y el resolvedor de enlaces, y busca aclaraciones si las necesita. | 3.4.1.6 |  |
|  | La biblioteca trabaja con proveedores para crear acuerdos detallados sobre el soporte que ofrece el proveedor durante y después de la implementación. | 3.4.2.1 |  |
|  | La biblioteca verifica y evalúa regularmente las Declaraciones de Conformidad ODI de proveedores de contenido y proveedores de servicios de descubrimiento, y las guías de configuración para bibliotecas proporcionadas por los publicadores. | 3.4.2.2 (1) |  |
|  | La biblioteca aboga por aumentar la conformidad con ODI de los proveedores de contenido y los proveedores de servicios de descubrimiento. | 3.4.2.2 (2) |  |
|  | La biblioteca usa las herramientas entregadas por el proveedor para reportar colecciones de bases de datos perdidas, incompletas o incorrectas, primero al proveedor del servicio de descubrimiento y luego al proveedor de contenido. | 3.4.2.3 |  |
|  | La biblioteca desarrolla y ejecuta un programa de entrenamiento de personal, para uno o más miembros del personal, sobre gestión del servicio de descubrimiento, resolvedor de enlaces, proxy, y otras herramientas relacionadas a las herramientas de descubrimiento. | 3.4.3.1 (1) |  |
|  | La biblioteca entrega sesiones de capacitación a usuarios y personal sobre cómo usar la herramienta de descubrimiento. | 3.4.3.1 (2)  |  |
|  | El personal de la biblioteca lee documentación oficial, anuncios y actualizaciones, y hace ajustes relevantes a las configuraciones. | 3.4.3.1 (3) |  |
|  | Personal de las bibliotecas se une a comunidades en línea (listas de interés y foros) de los proveedores de servicio de descubrimiento, participa en diálogos, ofrece ideas y sugerencias, y comparte aproximaciones innovadoras creadas o implementadas. | 3.4.3.1 (4)  |  |
|  | El personal de la biblioteca de licenciamiento, recursos electrónicos, sistemas y servicios al usuario se reúne regularmente para discutir sobre el servicio de descubrimiento, resolvedor de enlaces, servidor proxy, y otras herramientas relacionadas con descubrimiento de contenido suscrito. | 3.4.3.2 |  |

**Instrucciones**

Completar esta lista de verificación requiere agregar las siguientes respuestas a la primera columna de la lista anterior:

* "Y" (para Si) indica conformidad con lo indicado en el párrafo de esta práctica recomendada.
* "P" (para parcial) indica conformidad parcial, se debe ingresar un comentario explicativo en la última columna.
* "N" (para No) indica que el proveedor de contenido no tiene conformidad con la recomendación. Se puede agregar un comentario explicativo para cualquier respuesta.

Este documento puede ser reformateado como sea necesario y publicado en distintos tipos de archivo. Para cada recomendación, se ofrecen antecedentes adicionales en las secciones referenciadas de las practicas recomendadas. Detalles adicionales, comentarios y materiales también son deseables en la última columna, pero no son requeridos. Si tiene consultas o necesita ayuda, por favor contacte a odi@niso.org.

**Alcance**

Bibliotecas son organizaciones que ofrecen a los usuarios acceso a la información por medio de una solución web, que refleja la colección completa de la biblioteca en la mayor medida posible, para que los usuarios puedan buscar en todo el contenido ofrecido por la biblioteca.

**Acerca de la Iniciativa de Descubrimiento Abierto**

Bajo el alero de la National Information Standards Organization (NISO), la Iniciativa de Descubrimiento Abierto (Open Discovery Initiative (ODI)) busca definir normas y/o buenas prácticas para la nueva generación de servicios de descubrimiento de bibliotecas que están basados en búsquedas indexadas. Estos servicios de descubrimiento están basados principalmente en índices derivados de revistas, libros electrónicos y otra información electrónica de naturaleza académica. El contenido proviene de una amplia gama de proveedores de información y de productos – comerciales, acceso abierto, institucional, etc.

Dado el creciente interés y actividad en las interacciones entre proveedores de información y servicios de descubrimiento, se requiere un conjunto de prácticas más estandarizadas para las formas en que el contenido se representa en los servicios de descubrimiento y para las interacciones entre los creadores de estos servicios y los proveedores de información cuyos recursos representan.

La Practica Recomendada fue creada por miembros del Grupo de Trabajo ODI, que completó su trabajo en junio 2014 con la publicación de NISO RP-19-2014. NISO constituyó un nuevo Comité Permanente de la Iniciativa de Descubrimiento Abierto ([Open Discovery Initiative Standing Committee](https://www.niso.org/standards-committees/odi)), tras la aprobación de la Práctica Recomendada ODI. Este Comité ha trabajado para facilitar la adopción de los principios de la Práctica Recomendada y promover la adopción de las declaraciones de conformidad de proveedores de servicios de descubrimiento y de contenidos. El comité ha extendido el trabajo del Grupo de Trabajo ODI realizando encuestas adicionales dirigidas a proveedores de contenidos, proveedores de servicios de descubrimiento y a bibliotecas para reunir datos más extensivos y recientes respecto al ambiente de descubrimiento de contenidos y para identificar interés en mejoras a la Práctica Recomendada. Informado por esas respuestas de la encuesta, el Comité Permanente ODI ha desarrollado una revisión a la Práctica Recomendada [(revision to the Recommended Practice, NISO RP-19-2020](https://www.niso.org/publications/rp-19-2020-odi)).

El Comité Permanente ODI se encarga de las siguientes tareas:

* Promoción y educación de Práctica Recomendada ODI para todas las partes involucradas.
* Apoyo para proveedores de contenido y proveedores de servicios de descubrimiento durante la adopción y finalización de la lista de verificación de conformidad.
* Proveer un foro para discusión continúa relacionada a todos los aspectos de plataformas de descubrimiento para todas las partes interesadas.
* Identificar necesidades emergentes en el espacio de descubrimiento abierto y determinar cursos de acción apropiados.
* Hacer recomendaciones al comité temático IDI (Information Discovery & Interchange) sobre futuros elementos de trabajo necesarios para cumplir con los objetivos de la Iniciativa de Descubrimiento Abierto

Para aprender más acerca de Conformidad ODI, visite el sitio [Open Discovery Initiative](https://www.niso.org/standards-committees/odi)  y descargue la norma [NISO RP-19-2020](https://www.niso.org/publications/rp-19-2020-odi).